

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

48728 *Anuncio de corrección de errores de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa correspondiente a la resolución de 25 de julio de 2017 por la que se aprueba la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa que se tramita con motivo de la expropiación de terrenos necesarios para el mantenimiento, en su actual ubicación, de la Base Militar de Hoya Fría en Santa Cruz de Tenerife.*

Advertido error material en el anuncio n.º 47950 publicado en el BOE n.º 188, de 8 de agosto de 2017, se modifica el penúltimo párrafo donde dice:

"Por último y respecto de la solicitud de extender la expropiación a la finca registral 11.627, antes 42.964, debe señalarse que el interesado pretende que la expropiación afecte a dos fincas registrales distintas entre las cuales no cabe establecer la relación que requiere como presupuesto previo el art. 23 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, que si fuera aplicable sería el que podría justificar la ampliación de la expropiación a petición del interesado. Además, esta segunda finca sobre la que el interesado pretende que también recaiga la expropiación forzosa, está afectada por un expediente que esta Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, tiene iniciado para deslindar la Base Militar de Hoya Fría precisamente con esta finca registral n.º 11.627 (anteriormente la n.º 42964) del Registro de la Propiedad de La Laguna (Tenerife), tal como ha sido publicado en el BOE n.º 143, de 16 de julio de 2017, anuncio 37236."

Debe decir:

"Por último y respecto de la solicitud de extender la expropiación a la finca registral 11.627, antes 42.964, debe señalarse que el interesado pretende que la expropiación afecte a dos fincas registrales distintas entre las cuales no cabe establecer la relación que requiere como presupuesto previo el art. 23 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, que si fuera aplicable sería el que podría justificar la ampliación de la expropiación a petición del interesado. Además, esta segunda finca sobre la que el interesado pretende que también recaiga la expropiación forzosa, está afectada por un expediente que esta Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, tiene iniciado para deslindar la Base Militar de Hoya Fría precisamente con esta finca registral n.º 11.627 (anteriormente la n.º 42964) del Registro de la Propiedad de La Laguna (Tenerife), tal como ha sido publicado en el BOE n.º 143, de 16 de junio de 2017, anuncio 37236."

Madrid, 10 de agosto de 2017.- El Director general de Infraestructura.

ID: A170060525-1